



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D<sup>a</sup> MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El gobierno español viene concediendo en los últimos años una serie de fondos públicos a determinadas agrupaciones de ganaderos cuyos animales son empleados fundamentalmente para su tortura y escarnio público, lo que choca con la propia finalidad de estas subvenciones que, supuestamente, servirían para conservar, mejorar y fomentar las denominadas "razas ganaderas puras".

Algunas de las entidades que han resultado en cierto modo "agraciadas" por estos subsidios son, además, parte fundamental del denominado lobby taurino, pero curiosamente para nada relacionado con el sector ganadero propiamente dicho, sino con ese sector cuyos toros acabarán desangrados en una plaza.

¿ ¿Cuántos fondos económicos y subsidios han recibido las diferentes asociaciones de ganaderos de toros de lidia en el periodo 2011- 2015?

¿ ¿Conoce el gobierno el posicionamiento del Parlamento Europeo al respecto del subsidio de este tipo concreto de ganado vacuno?

¿ ¿Qué ganaderías han percibido fondos económicos y subsidios en el periodo 2011-2015?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 13/01/2017 14:01 Ref.Electrónica: 60538 -